

ASOCIACION CIVIL POR LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA

Memoria 2009

Comisión Directiva:

Presidente Dr. Martín Sigal

Secretario Ezequiel Nino

Tesorero Dr. Gustavo Maurino

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, la presente Memoria informa sobre los resultados de la gestión realizada por el Consejo de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (en adelante "ACIJ") durante el segundo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009.

ACIJ es un espacio donde los ciudadanos pueden participar, generar propuestas, capacitarse y canalizar su entusiasmo para construir una sociedad más justa y equitativa.

MISION Y OBJETIVOS

Misión:

Contribuir al fortalecimiento y saneamiento de las instituciones argentinas, promover el respeto de los derechos fundamentales y trabajar por la defensa de los grupos más vulnerables de la sociedad.

Objetivos:

- Colaborar para lograr un mejor funcionamiento y mayor transparencia de las instituciones públicas, tales como organismos administrativos, cuerpos legislativos, tribunales de justicia, entes reguladores, etc.
- Promover el cumplimiento y la efectiva vigencia de las leyes que protegen a los grupos desaventajados y bregar por la erradicación de leyes y prácticas discriminatorias contra minorías históricamente postergadas.
- Desarrollar en la ciudadanía conciencia sobre sus derechos básicos y conocimiento sobre los canales disponibles para su protección.
- Realizar propuestas de reforma de políticas públicas.
- Formar profesionales de diversas disciplinas comprometidos en cuestiones de interés público.

Durante todo el año 2009 ACIJ trabajó procurando contribuir a mejorar las condiciones de acceso a la educación, vivienda y servicios esenciales -como agua potable y servicios básicos de salud- de miles de habitantes de la Ciudad y la Provincia de Buenos Aires.

También dedicó esfuerzos a fortalecer nuestras instituciones, mejorar sus prácticas y transparencia así como a robustecer los mecanismos de control posterior, de los actos de corrupción.

Con ese objetivo, ACIJ estableció redes de cooperación con otras ONGs, con organismos públicos y con el sector académico. Asimismo, fortaleció sus vínculos con los vecinos y vecinas que ven afectados sus derechos en el área Metropolitana de Buenos Aires.

Se realizaron distintos encuentros, jornadas y seminarios de reflexión y capacitación con actores claves en las problemáticas abordadas por la organización. Además, ACIJ publicó informes de trabajo y documentos que pretenden difundir y ayudar a paliar las situaciones de desigualdad con las que trabajamos.

Acción Legal Comunitaria

Las acciones desarrolladas durante 2009 comprendieron el desafío de lograr la comunicación y difusión de las problemáticas de derechos en las que se encuentran las personas que habitan el territorio del Municipio del Moreno en el Gran Buenos Aires, a partir de la construcción de estrategias colectivas.

Para reducir el impacto de las distintas situaciones y formas de discriminación, marginación, exclusión, vulneración y violencia que enfrentan las y los habitantes de Moreno en su vida cotidiana, desarrollamos acciones de formación y socialización del conocimiento sobre los derechos que deberían garantizarse, con la finalidad de facilitar la incorporación de nuevos argumentos para diseñar, planificar, implementar y gestionar políticas públicas en el marco de una democracia que debe contemplar la diversidad sin relegar la particularidad.

***Formación en derecho para jóvenes**

Entre las intervenciones que recorrimos en este proceso de trabajo se encuentra un nuevo ciclo de formación en derechos para jóvenes, a partir del cual trabajamos con escuelas, docentes y organizaciones sociales en espacios de educación no formal, desde la incorporación de contenidos pedagógicos pensados para habilitar la resolución de situaciones de conflicto, de discriminación y de exclusión.

Una de las herramientas desplegadas para abordar las actividades de formación se vinculó a la realización de registros audiovisuales desde las percepciones, miradas y trayectorias de vida (individuales y colectivas) de las/los participantes sobre las situaciones y formas de discriminación y de violencia. De este modo, los talleres y jornadas de formación comenzaron a transformar roles y espacios habituales a partir de la creación de materiales como La Historia de Ramón (un niño que es víctima de discriminaciones y desigualdades desde que se levanta hasta que se duerme) y Jóvenes y Policías: Una Relación de Desigualdad (cortometraje sobre situaciones de violencia institucional que se desarrolló junto a jóvenes de la Fundación Defensores del Chaco de Moreno y a estudiantes de la Comisión No1275 de Práctica Profesional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires). Asimismo, las reflexiones y experiencias de este proceso de trabajo fueron compartidas y analizadas junto a estudiantes y docentes del Laboratorio de Redes Sociales y Condiciones de Vida de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS).

Los registros audiovisuales se presentaron acompañados de la publicación Reflexiones y Acciones desde los Derechos de los Jóvenes: Herramientas para Resolver Situaciones de Violencia, un material que propone promover la participación de las/los jóvenes desde el conocimiento de sus derechos, lograr “deconstruir” imaginarios y prejuicios de adultos y contribuir a erradicar violencias y vulneraciones de derechos. En el mismo sentido, se inició un trabajo de investigación, recolección de datos, registro y sistematización de estadísticas, con la finalidad de lograr la producción de información sobre las reales circunstancias de vida del grupo jóvenes en miras a aumentar la visibilidad de las problemáticas de derechos en las que se encuentran quienes habitan en el Gran Buenos Aires.

***Mejoras en el barrio El Vergel**

Por otro lado, la propuesta de intervención jurídica del Programa facilitó la pavimentación y el desarrollo de obras de infraestructura vial en el Barrio El Vergel, de la localidad de Cuartel V de Moreno. De igual modo, en virtud de las acciones administrativas y judiciales desplegadas, se iniciaron las obras municipales que permitirán el acceso de niños y niñas a un establecimiento médico, a bienes y servicios de salud adecuados, y a mejores condiciones de vida para todos los habitantes de El Vergel a través de la construcción de una Posta Sanitaria para la atención primaria de la salud en el barrio.

***Acceso a la vivienda en el Gran Buenos Aires**

La producción de una serie de documentos sobre el derecho a la vivienda y el acceso a la regularización dominial de inmuebles, junto con el servicio de asesoramiento y patrocinio jurídico gratuito que se brinda desde el Centro de Apoyo Legal Comunitario (sede de la Comisión de Práctica Profesional de la Facultad de Derecho de la UBA en Moreno), conformaron otros de los ejes centrales del Programa en el marco del proceso colectivo que se desarrolla para reclamar derechos, transformar condiciones de vida y facilitar el acceso a la justicia en Moreno

Fortalecimiento institucional

El programa continuo su labor con el objetivo de lograr la participación ciudadana en el fortalecimiento de la democracia y sus instituciones.

***Organismos de Control**

A principio de año, ACIJ organizó las jornadas “Mejor Control. Mejor Democracia”, un encuentro internacional sobre entidades fiscalizadoras, participación ciudadana, y transparencia en el control de la gestión pública.

***Participación ciudadana y corrupción**

Además, en relación a la denuncia como mecanismo de participación ciudadana en la lucha contra la corrupción ACIJ, con el apoyo de APOC, participó de la 35° Feria del Libro. Allí se realizó la charla "La importancia de la denuncia en la transparencia de la gestión pública". Asimismo, se llevó a cabo junto a Fundación Soporte y Poder Ciudadano, la campaña pública: “Si lo ves y lo contás, lo vemos todos”. La misma incluyó un spot publicitario que fue ampliamente difundido (SPOT)

También se desarrollaron, junto con la Universidad de San Andrés, una serie de jornadas destinadas a presentar y discutir documentos sobre la problemática de la denuncia, la participación civil y la recuperación de activos. Entre los asistentes estuvieron integrantes del Poder Judicial, Ministerio Público, legisladores, integrantes de organismos de control y periodistas.

Por otra parte, en el mes de julio, ACIJ y CIPCE, presentaron el blog “Sin corrupción” que procura lograr una mayor difusión y análisis de la problemática de la corrupción con noticias, entrevistas, legislación, informes y documentos. Durante el año recibió más de 8.000 visitas y se convirtió en un espacio de referencia sobre la temática.

Durante el 2009, se presentaron dos informes sobre la temática: “Mecanismos para la denuncia de hechos de corrupción” es un análisis de las instancias disponibles para denunciar estos delitos a la luz de los estándares fijados en los tratados internacionales sobre la materia que suscribió el Estado Argentino. Por su parte, "El difícil acceso de la sociedad civil a las causas de corrupción y un primer diagnóstico sobre estos interminables procesos penales" repasa y analiza la experiencia de incidencia que inicio ACIJ en el 2007, con el objetivo de quebrar el secreto de las investigaciones en aquellos delitos relacionados con la corrupción.

En el marco del monitoreo sobre los casos de corrupción, se obtuvo el acceso a nuevas causas

judiciales. De esta forma, se logró incluir a la sociedad civil como un actor clave en el control posterior de las irregularidades cometidas por agentes de los distintos poderes del Estado.

Particularmente, en el caso IBM-Banco Nación, ACIJ y CIPCE participaron de la audiencia del juicio abreviado y solicitaron que el dinero recuperado sea destinado a alguna institución pública que preste servicios directos a los grupos más vulnerables de nuestra comunidad, de modo tal que la sociedad pueda percibir con claridad el daño directo que provocan los actos de corrupción. Una de las causas de corrupción más emblemáticas de Argentina, y luego de algo más de 14 años de iniciado el juicio, llegó a un final con 7 condenas y la recuperación para la sociedad de una suma importante de dinero.

Por último, se presentó el quinto informe de la Comisión de Seguimiento del cumplimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC) en Argentina, el cual contiene las respuestas al Cuestionario elaborado por el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la implementación de la CICC (MESICIC) para la Tercera Ronda de evaluaciones.

***Transparencia en las instituciones públicas**

Cabe destacar que durante el año se firmaron convenios con el Ministerio de Defensa, Aerolíneas Argentinas y el Ministerio Público Fiscal con el objetivo de incrementar la transparencia de las instituciones y colaborar en distintas actividades.

Por último, en el mes de diciembre, ACIJ y la Asamblea de Pequeños y Medianos empresarios (APYME) organizaron la charla, “El acceso a la información como una herramienta para lograr negocios transparentes con el Estado” donde se presentó la “Guía de recursos para negocios transparentes” la cual fue elaborada en conjunto y aspira a incentivar al sector privado, los organismos públicos y las ONGs a atrabajar mancomunadamente a favor de la transparencia en las compras públicas

Redes de trabajo en villas urbanas

Durante 2009, el programa trabajo con el fin de exigir el reconocimiento y cumplimiento de los derechos en las villas de la ciudad y revertir la situación de vulneración en la que se encuentran sus habitantes.

***Derechos en las villas**

En relación a los avances logrados en la exigibilidad de derechos, podemos destacar la sanción de la CNC a Telefónica S.A. por no colocar teléfonos en villa 20 ante una denuncia presentada por ACIJ, reconociendo el derecho a la telefonía domiciliaria.

En abril de este año se disolvió el centro de evacuados donde vivían hacia más de dos años las familias víctimas del incendio en villa el cartón. ACIJ, que trabajo junto a la Justicia en la causa, acompañó a los vecinos y vecinas en este proceso. Al no estar finalizadas las viviendas a las que tienen derecho por ley, la Justicia ordenó que se les otorgue un subsidio transitorio. Para abril del año próximo deben estar finalizadas las viviendas definitivas.

En la villa 31-31 bis, se realizó un seguimiento de la provisión de agua en zonas anegadas. Se comprobó que durante el año se presentaron periodos en los que el servicio no se prestó con regularidad y si bien se realizaron ciertas obras, la red de agua sigue sin llegar a las casas de los vecinos al terminar el 2009.

Cabe destacar, también, que luego de 2 años de juicio, se encuentra firme la sentencia que ordena al Gobierno elaborar un mapa diagnóstico de la situación nutricional poniendo especial atención en los grupos socioeconómicamente desaventajados.

***Formación en derechos**

Por otra parte, se llevaron a cabo los talleres de promotores jurídicos comunitarios. El primer ciclo de encuentros con vecinos y vecinas de distintas villas de la Ciudad sirvió para compartir y fortalecer las experiencias de reclamos de derechos y las formas de hacerlos exigibles. El taller potenció las capacidades, a la vez que aportó nuevas herramientas al momento de que los/las vecinos y vecinas exijan al estado el cumplimiento de sus derechos.

***Análisis del Presupuesto 2010 destinado a vivienda**

En el mes de noviembre, se realizó un informe sobre el proyecto de presupuesto 2010 de la Ciudad, el que resulta sumamente alarmante ya que los recursos destinados tanto a vivienda como a villas se encuentran en franca caída. Junto a más de 30 organizaciones solicitamos a la legislatura porteña que revierta esta dramática situación de regresividad presupuestaria

Servicios Públicos

Con el objetivo de mejorar el acceso de los usuarios de menores recursos a los servicios básicos, en 2009 se trabajó junto a vecinos y vecinas por el cumplimiento de estos derechos fundamentales.

***Derecho humano al agua**

El programa orientó su labor anual a lograr incidir de forma concreta en la provisión de agua segura en aquellos lugares donde el servicio no se encuentra extendido y la población, económicamente desaventajada, se encuentra en riesgo sanitario por el consumo de agua contaminada. A tal fin se trabajó en el Barrio San Ignacio del Municipio de Esteban Echeverría, en el cual de forma conjunta con los vecinos y vecinas, se realizaron los reclamos a todas las autoridades con competencia en la materia.

Finalmente, y ante la omisión de estas autoridades de garantizar los derechos vulnerados de los vecinos/as de San Ignacio y la expresa denegatoria de la ACUMAR a acceder al reclamo planteado, éstos y la ACIJ iniciaron una acción judicial a los fines de obtener el reconocimiento a dichos derechos (a la vida y la salud, a un ambiente sano, al acceso al agua). La causa fue iniciada ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Federal de Quilmes, obteniéndose un resultado favorable, por cuanto se dictó una medida cautelar que ordena a la ACUMAR, a AySA S.A. y al Municipio de Esteban Echeverría a que provean agua segura a todo el Barrio, debiendo informar asimismo a la población que el agua de pozo no es apta para consumo humano.

Por otra parte, se elaboró, junto al CELS, el informe “Acceso al agua en el Gran Buenos Aires. Una obligación impostergable” con datos estadísticos actualizados respecto de la desigualdad existente en la extensión de la red de agua potable entre aquellos municipios de menos recursos económicos, que tienen mayores índices de falta de cobertura y los de mayores recursos, que tienen altos índices de provisión del servicio. Asimismo, se hizo hincapié en la ausencia de una política pública a los fines de paliar el riesgo sanitario de la población que carece del servicio y consume agua contaminada.

***Acceso a los servicios de luz y gas**

En materia de Energía, se trabajó desde las Comisiones de Usuarios del Enre y del Enargas en dar una solución a los usuarios/as afectados por los desproporcionados aumentos tarifarios y que por su situación económica no podían solventarlos. Así, se recibieron denuncias de consumidores/as y se colaboró con los Entes de Control para exceptuar de la suba a aquellos usuarios que debieran ser excluidos del aumento. Asimismo, ACIJ manifestó públicamente su desacuerdo con la metodología empleada para realizar los aumentos y la falta de razonabilidad de los montos, los cuales violaban todos los principios establecidos en los marcos regulatorios.

Respecto del servicio eléctrico, y encuadrado dentro del permanente esfuerzo de la ACIJ por contribuir a desarticular situaciones de desigualdad en la provisión del servicio, se realizó

conjuntamente con el Programa de Red de Trabajo en Villas, un reclamo al Ente Regulador de la Electricidad a los fines de que se expidiera respecto de la calidad del servicio eléctrico en la villa 24-21. Como consecuencia de ello, el Ente realizó una inspección cuyos resultados demostraron el enorme riesgo que corren los habitantes de la villa debido a la forma negligente en que se presta el servicio. Estos resultados fueron notificados a todas las autoridades pertinentes que a la fecha no han adoptado medida alguna para salvaguardar a la población en riesgo.

Por último, durante el año se analizó, a la luz del parámetro de la igualdad en la prestación del servicio, la calidad con que el mismo es prestado entre distintos sectores poblacionales pertenecientes a sectores de menor o mayor poder adquisitivo. Los resultados de este informe se publicarán a la brevedad

Igualdad Educativa

En materia de educación, ACIJ continuó trabajando intensamente sobre la problemática de acceso de los niños y niñas más desfavorecidos por su condición social y económica en la Ciudad de Buenos Aires.

***Desigualdad educativa en la Ciudad de Buenos Aires**

En el marco de los esfuerzos por visibilizar y difundir el problema del acceso desigual al sistema educativo, se publicó y distribuyó el informe “La discriminación educativa en la ciudad de Buenos Aires”, que analiza la implementación e impacto de las políticas públicas educativas de la ciudad, y la lógica de la distribución de recursos educativos en los últimos años. El informe identifica las políticas educativas que afectan desproporcionadamente a los más pobres en el acceso y calidad de la educación.

Por otra parte, se iniciaron dos acciones judiciales para que se provea transporte escolar gratuito a los niños y niñas de la Villa 31-31 Bis y del Distrito Escolar N° 19 que asisten a escuelas lejanas a sus casas. En el marco de la causa iniciada respecto a la Villa 31-31 Bis se dictó una medida cautelar que ordena la provisión de transporte a todos los niños/as que asisten a escuelas de nivel inicial y primario, ubicadas a más de diez cuadras de sus casas, y el Gobierno de la Ciudad comenzó a implementar cuatro nuevos servicios de transporte.

En la Villa 1-11-14 se realizó una encuesta a través de la cual se relevaron las dificultades que sufren muchos niños/as y adolescentes para acceder a la educación debido a la excesiva distancia de los establecimientos educativos a los que asisten y a la falta de transporte escolar gratuito.

En tanto, en relación a la acción judicial por falta de vacantes, iniciada por ACIJ en el 2006, por la exclusión de miles de niños y niñas del acceso a la educación pública en el nivel inicial, se presentaron seis memoriales de amicus curiae de organizaciones y especialistas en las cuestiones debatidas, que aportaron nuevos argumentos que respaldan el caso.

Asimismo, se profundizó el trabajo comunitario en las villas 21-24, 1-11-14 y en la 31 bis y se establecieron redes de colaboración con vecinos, vecinas y organizaciones de base que posibilitaron la realización de talleres informativos y la canalización de reclamos vinculados con el acceso a la educación. Así, se identificaron casos de niños/as que asisten a escuelas ubicadas lejos de sus casas, y se proveyó información en relación con el proceso de inscripción en las escuelas.

***Análisis del Presupuesto 2010 destinado a Educación**

Por último, se continuó con la actividad anual de monitoreo del presupuesto de la Ciudad. En este marco, se presentaron observaciones a los diputados de las Comisiones de Educación y Presupuesto en relación con el Anteproyecto de Ley de Presupuesto para el 2010 en el que se

analiza la partida destinada a educación desde la óptica del derecho a la igualdad y a la no discriminación. Se presentaron cartas a legisladores/as para solicitar la modificación de puntos críticos, y se realizó un seguimiento de la discusión del proyecto de presupuesto